



CORDOBA, -5 AGO 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 32902/2016, por el que la Administración Nacional de la Seguridad Social, eleva nota mediante la cual pone de manifiesto que el Arquitecto JUAN JOSE SIMES ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del mensual de julio/2016; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, el mencionado agente venía desempeñándose en un cargo de Profesor Titular Semidedicación por concurso, en la cátedra de Matemáticas de Diseño Industrial y en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación interino, en el Centro de Informática de esta Facultad.

Que el beneficio jubilatorio fue concedido bajo las disposiciones de la Ley N° 26508, correspondiendo disponer el cese de funciones a partir del 01 de julio del corriente año.

Por todo ello,

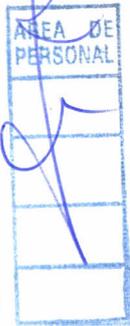
**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer el cese definitivo en las designaciones del Arquitecto JUAN JOSE SIMES (LEGAJO N° 25839) en sus cargos de Profesor Titular Semidedicación por concurso en la cátedra de Matemáticas de Diseño Industrial y Profesor Adjunto Semidedicación en el Centro de Informática de esta Facultad, a partir del 01 de julio del corriente año y en virtud de haber obtenido el beneficio Jubilatorio bajo las disposiciones de la Ley N° 26508.

ARTICULO N° 2: Agradecer al Arq. SIMES por los servicios prestados durante su actuación en esta Facultad.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 1 033-16**